



Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED

Resolución Gerencial General N° 404-2013-CAFED/GG

Callao, 22 de Febrero de 2013

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:

La Resolución Gerencial General N° 836-2012-CAFED/GG, de fecha 22 de noviembre de 2012, de la Gerencia General; con el Informe N° 0284-2013/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 21 de febrero de 2013, de la Sub Gerencia de Logística; y con el Informe N° 409-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 22 de febrero de 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 836-2012-CAFED/GG, de fecha 22 de noviembre de 2012, la Gerencia General aprobó el expediente, presupuesto analítico desagregado, términos de referencia y especificaciones técnicas de la actividad "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONA DE INGRESO DEL I.S.T. SIMÓN BOLÍVAR", por un monto total de S/.97,565.77 (Noventa y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 77/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Informe N° 0284-2013/GRC/CAFED/GA/SGL/VAGT, de fecha 21 de febrero de 2013, la Sub Gerencia de Logística solicitó a la Gerencia de Administración la contratación para el servicio de "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONA DE INGRESO DEL I.S.T. SIMÓN BOLÍVAR", el mismo que asciende a S/.97,565.77 (Noventa y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 77/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, mediante Informe N° 046-2013-CAFED/GA, de fecha 21 de febrero de 2013, la Gerencia de Administración solicitó a la Gerencia General designar al personal para la conformación del Comité Especial por el proceso de contratación del servicio de "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONA DE INGRESO DEL I.S.T. SIMÓN BOLÍVAR";

Que, mediante Informe N° 409-2013-REGION CALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 22 de febrero de 2013, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente formar el Comité Especial para la contratación del servicio "MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONA DE INGRESO DEL I.S.T. SIMÓN BOLÍVAR", por un monto de S/.97,565.77 (Noventa y Siete Mil Quinientos Sesenta y Cinco con 77/100 Nuevos Soles), correspondiente a una Adjudicación Directa Selectiva;

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, en las Licitaciones Públicas y Concursos Públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá





pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad;

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección;

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito;

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional Nº 00004-2012; Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Sub-Gerencia de Logística del CAFED-CALLAO;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, como Miembros del Comité Especial del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la contratación del servicio **“MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES EN ZONA DE INGRESO DEL I.S.T. SIMÓN BOLÍVAR”**, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Sr. Robin Orlando Ríos Sánchez Presidente
(Especialista)
- Sr. Abilio Roger Ita Vera Miembro
(Área Usuaria)
- Sr. Cristian Gregorio Ricaldi Castillo Miembro
(Encargada de las Contrataciones)

MIEMBROS SUPLENTE:

- Sr. Jesús Berardo Roncal Ruiz Suplente
(Especialista)
- Sra. Sussan Katherin Nieves Bustillos Suplente
(Área Usuaria)
- Srta. Vanessa Suarez Canales Suplente
(Encargada de las Contrataciones)

Artículo 2.- Comuníquese la presente Resolución a los diferentes organismos conformantes de la Unidad Ejecutora – Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
 GERENTE GENERAL DEL CAFED